

## **POLITICA DE INVERSION Y FINANCIAMIENTO.**

### **A.- POLITICA DE INVERSIONES**

"El objetivo de la sociedad es obtener el máximo de rentabilidad de su patrimonio a través del estudio, construcción y explotación de sistemas de telecomunicaciones y tecnología de la información como la prestación de todo tipo de servicios relacionados con los mismos en Chile y el extranjero. Para el adecuado cumplimiento de tal objetivo, la Empresa realiza inversiones tendientes, fundamentalmente, a satisfacer la demanda de sus clientes y usuarios, de modo de mantener un nivel de eficiencia, tanto técnica como económica, así como niveles adecuados en cuanto a la mantención de sus instalaciones y un desarrollo de sus actividades que mantenga una armonía con el sector de telecomunicaciones del país. En consecuencia, será preocupación de la Empresa que las inversiones que realice tengan una tasa de retorno estable en el tiempo y que sea, a lo menos, igual al costo de capital de la estructura de financiamiento.

Para el año 2.011 y de acuerdo a los Presupuestos de Inversiones y Financieros de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A., se autoriza una inversión anual en activo fijo por un monto tal que no supere el índice de endeudamiento permitido en la política de financiamiento, la que se destinará a financiar diversos proyectos de la empresa fundamentalmente dentro del país y el extranjero.

Conforme a los lineamientos que apruebe la Junta General de Accionistas, el Directorio deberá definir las inversiones específicas en sociedades, obras y estudios que efectuará la sociedad. Dichos montos dependerán esencialmente del desarrollo de los programas a materializar durante el año calendario.

La Sociedad se encontrará autorizada para efectuar aportes a filiales y coligadas dentro del margen contemplado en la presente política.

Con el objeto de maximizar el rendimiento de sus excedentes de caja, la sociedad efectuará inversiones en activos financieros y/o valores negociables, de acuerdo a criterios de selección y diversificación de cartera. Estos criterios considerarán, además, los factores de liquidez, seguridad y rentabilidad adecuados.

### **B.- POLITICA DE FINANCIAMIENTO.-**

"La política de financiamiento de la sociedad considera, principalmente, las siguientes fuentes de recursos:

- Recursos propios
- Recursos generados por aumento del Capital Social por medio de la emisión y colocación de acciones en Chile o en el extranjero.
- Créditos de proveedores
- Préstamos de bancos e instituciones financieras
- Derechos de Aduana diferidos
- Bonos y efectos de comercio de oferta pública o privada

- Leasing y leaseback

En la política enviada a los señores accionistas, se propone considerar un endeudamiento máximo según sea el mayor entre el resultante de: (Pasivo Exigible/ (Patrimonio más Interés Minoritario), igual al 1,50 (uno coma cincuenta); o (Pasivo Exigible/ Ebitda de los últimos doce meses, igual a 3 (tres). Para el cálculo de ambos parámetros se computará el pasivo exigible neto de inversiones financieras.

La mencionada fijación se justifica porque permite flexibilidad en el manejo financiero y permite el desarrollo de nuevos proyectos de telecomunicaciones en el país y el extranjero.

Se deberá tener presente que la Administración de la Empresa no podrá convenir con acreedores restricciones específicas respecto de los dividendos ni otorgar cauciones de ninguna naturaleza, para terceros u otras empresas o sociedades que no revistan el carácter de filiales o coligadas.

En otro orden, se declaran como activos esenciales para el funcionamiento de la sociedad todos aquellos que se encuentran involucrados en las concesiones de servicio público nacional, de las cuales la Empresa es titular y que sean imprescindibles para prestar sus servicios, sin perjuicio que tales activos puedan ser modificados o reemplazados, dada su obsolescencia técnica o económica o transferidos en caso de no ser necesarios para la prestación del servicio."